



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-285

FECHA: 28 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2022-00339-00”*

Respetados funcionarios,

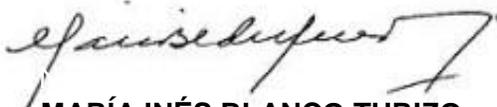
Con oficio J1CM N.º 2286 – 2287, vía correo electrónico, El Juzgado Primero Civil Municipal Mocoa-Putumayo, informa que, con auto adiado del 21 de septiembre del 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado **No 2022-00339-00**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **FAVER HUACA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No **18.130.518**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: J01cmpalmoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por El Juzgado Primero Civil Municipal Mocoa-Putumayo, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
J01cmpalmoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta